SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 099

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI • República del Ecuador •

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón EL PANGUI el **16/Marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXEYAN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.48 de 28/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXEYAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 30 MAR. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7380079
Nro. Trámite 7.2012.43
JCR/

— **RAZON:** Doy Fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**, mediante Resolución Nro. SC. DIC. L. 12. de fecha 30 de marzo del 2.012, por lo que procedo a sentar razón en donde se **"APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXEYAN S.A."** en los términos constantes en la referida Escritura. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- El Pangui, miércoles cuatro de abril del dos mil doce.- **EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI.–**

Dr. Guido Ramón Cabrera
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN EL PANGUI

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
República del Ecuador

Yantzaza, 04 de Abril del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede, en el Registro de Compañías del año del dos mil doce, bajo la partida **cero seis (06)**, repertorio quinientos setenta (570), juntamente con la escritura pública de Constitución de la ***COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXEYAN S.A;*** celebrado ante el Notario Público Primero del Cantón el Pangui con fecha 16 de Marzo del dos mil doce.----------

Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON YANTZAZA